

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de noviembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Séptima.—Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de diciembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, número 2, local primero, en la planta semisótano, de la casa, sita en esta ciudad, calle Viñeda, números 53 al 59, y del Convenio, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, al tomo 2.328, libro 170 de la sección segunda A, folio 92, finca 9.438.

Se valoran las dos terceras partes pertenecientes a don Rosendo Bertrán Baella en 14.499.999 pesetas.

Dado en Barcelona a 7 de julio de 1998.—El Secretario, Ángel Tomás Ruano Maroto.—41.837.

BARCELONA

Edicto

Doña María Jesús Campo Güerri, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 50 de los de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado en resolución de esta fecha dictada en el procedimiento menor cuantía número 112/1996-E de este Juzgado, promovido por el Procurador don José María de Anzizu Furest, en representación de «Ebro Agrícolas, Compañía de Alimentación, Sociedad Anónima», contra «Alcoholes Madrid, Sociedad Anónima», por el presente se hace público que: Se saca a pública subasta los bienes muebles embargados a la demandada «Alcoholes Madrid, Sociedad Anónima», que se reseñan al final, por término de veinte días.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 2, entreplanta, de Barcelona, el día 2 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, al tipo de su tasación, que asciende a: Lote 1, 9.850.000 pesetas, y lote 2, 80.000 pesetas.

No concurriendo postores, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 2 de diciembre de 1998, a la misma hora, sirviendo de tipo tal tasación con rebaja del 25 por 100. No habiendo postores para ésta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 12 de enero de 1999, a la misma hora; se hace constar que, si por causa de fuerza mayor hubiese que suspenderse cualquiera de las subastas antes señaladas, la misma se entenderá señalada para el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Tales subastas se efectuarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo correspondiente a cada una de ellas, en la primera y la segunda, y del correspondiente a la segunda en la tercera, en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia principal de Barcelona, número de cuenta 0951, con la referencia 15-112/96-E, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos

los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Segunda.—De no reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que así lo admiten y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ellas les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo indicado.

Cuarta.—Desde la publicación de este edicto hasta la celebración del acto, pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Secretaría de este Juzgado, junto con el resguardo de haber hecho la oportuna consignación en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en la forma antes mencionada.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—El rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el precio total del remate, dentro del término de ocho días.

Bienes objeto de subasta

Lote 1: Cuatro depósitos de 2.500 litros, cuatro máquinas de envasar, una máquina taponadora y dieciocho depósitos de 12.500 litros.

Lote 2: Tres mesas de oficina en mal estado, una máquina de escribir eléctrica «Olivetti» ET-2.200, una fotocopidora «Minolta» EP 300 y una impresora marca «Bull».

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Barcelona a 14 de julio de 1998.—La Secretaria judicial, María Jesús Campo Güerri.—41.834.

BARCELONA

Edicto

Doña Blanca Urios Jover, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 33 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 710/1995-B, se sigue juicio de menor cuantía, en reclamación de 31.546.973 pesetas de principal, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Antonio María de Anzizu Furest, contra «Barnacolor, Sociedad Anónima»; don Sebastián Gil Calero, don Francisco Gil Sánchez y doña Josefa Calero Mestre, en los que en vía de apremio y resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y tipo que después se dice, el bien inmueble embargado a los deudores, que a continuación se relaciona, y convocándose para su caso, en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta y, de resultar desierta, a tercera subasta por igual término y si sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta, se señala la audiencia del día 2 de noviembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Laietana, número 2, segunda planta, de Barcelona, para en su caso, segunda subasta el día 2 de diciembre de 1998, a las doce horas, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado y, si fuera preciso, para la tercera subasta el día 11 de enero de 1999, a las doce horas, en el mismo lugar.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas, no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo. En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra los dos tercios de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate, de conformidad con lo dispuesto en los articu-

los 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero, reservándose tal facultad, exclusivamente, a la parte actora.

Tercera.—Los posibles licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse por escrito, en pliego cerrado, posturas, junto con la consignación antes dicha, en la Mesa del Juzgado para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran la dos terceras partes del tipo, para el caso de que resultare fallido el rematante.

Quinta.—La publicación del presente edicto sirve de notificación en forma a los deudores.

Sexta.—Caso de tenerse que suspender, por causas de fuerza mayor, la subasta señalada, se celebrará al día siguiente hábil, en el mismo lugar y hora, a excepción que fuera sábado, en cuyo caso, se celebrará al siguiente día hábil de éste, sin interrupción hasta su celebración.

El bien que sale a subasta es el que a continuación se relaciona, por el precio de tasación que igualmente se dirá:

Urbana.—Casa chalé, en Esparraguera, barriada de Mas d'en Gall, con el número 6, letra E.R. del plano general de la finca, hoy calle Traginer, número 4. Consta de porche de entrada, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y jardín exterior. Mide ello 50 metros cuadrados. Edificada sobre un solar de 240 metros cuadrados. Linda: Norte y sur, en líneas de 40 y 39,20 metros respectivamente, con finca matriz, parcelas 5 y 7 respectivamente; este y oeste, en líneas de 5 y 7,40 metros, con camino público.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, al folio 72, tomo 1.340, libro 83 de Esparraguera, finca número 5.493.

Precio de tasación: La finca número 5.493 se valora en 7.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 15 de julio de 1998.—La Secretaria, Blanca Urios Jover.—41.832.

BARCELONA

Edicto

Don Modesto Casals Delgado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 41 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 100/1996 2.^a Sección J. L., se sigue juicio ejecutivo a instancia de la representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Manresinver, Sociedad Anónima», en vía de apremio, se ha dispuesto mediante resolución de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días hábiles, los bienes inmuebles embargados que se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 2 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Vía Layetana, número 8 bis, tercera planta, de esta ciudad.

En prevención de que no hubiese postores, se señala para la segunda el día 2 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, y, en su caso, para la tercera el día 2 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, si bien para el supuesto de no poderse celebrar cualquiera de ellas el día señalado por causas de seguridad u otra excepcional se celebrará el siguiente día hábil, excepto el sábado, a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de ejecución será, para la primera subasta el de valoración; para la segunda el 75 por 100 de la anterior, y la tercera sin sujeción a tipo.